

I CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS Q1 EN ACCESO ABIERTO

El Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS), a través de su entidad gestora, la Fundación Biomédica Galicia Sur y en consonancia con su [Política de Ciencia Abierta](#), convoca estas ayudas para sufragar los costes de publicación de artículos en acceso abierto (*'open access'*) para el personal del IISGS.

Las presentes bases, el modelo de solicitud y toda la información relacionada con esta convocatoria estarán disponibles en la página web del IIS Galicia Sur (<https://www.iisgaliciasur.es/convocatorias/>).

BASES

1. Objeto. Se financiarán los gastos de publicación exclusivamente para artículos que se publiquen en acceso abierto.

2. Requisitos. Para poder solicitarse estas ayudas, deberán cumplirse, sin excepción, los siguientes requisitos:

- Indexación: los artículos deben publicarse en una revista indexada en el JCR y perteneciente al primer cuartil (Q1) de su categoría en el año 2020.
- Tipo de artículos: deberá tratarse de artículos **ORIGINALES** o **REVISIONES**
- Año de aceptación de los artículos: 2021
- Autoría: al menos uno de los autores/as preferentes del artículo (primero, último o autor de correspondencia) debe formar parte de alguno de los grupos que conforman el IIS Galicia Sur y además debe indicarse dicha vinculación en la firma bibliográfica incluida en la filiación del artículo, según las instrucciones que figuran en la web del IISGS (Enlace: <https://www.iisgaliciasur.es/imagen-corporativa/firma-bibliografica-normalizada/>)
- El grupo solicitante deberá gestionar las actividades de investigación que han dado lugar al artículo a través de la Fundación Biomédica Galicia Sur
- No podrán solicitarse estas ayudas para artículos cuyos gastos de publicación en abierto se hayan imputado o puedan imputarse a alguna subvención pública del grupo que incluya una partida de gastos para este fin.

3. Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar en **formato electrónico** la siguiente documentación:

- [Modelo de solicitud](#) firmado electrónicamente
- **Carta/email de aceptación** del artículo
- **Copia del manuscrito**, en la que pueda verificarse el orden de autoría y firma bibliográfica de los/as autores/as
- Si los gastos de publicación en abierto del artículo ya han sido abonados con anterioridad a la solicitud, deberá enviarse la **factura** correspondiente (en este caso, el pago de la ayuda se abonará a la entidad o persona que realizó el pago de la factura).
- Podrá requerirse **documentación adicional** que se considere necesaria para tramitar la ayuda.

Toda la documentación deberá enviarse por correo electrónico a la dirección secretaria@iisgaliciasur.es

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el **31 de enero de 2022**.

4. Evaluación y selección

Una vez recibida la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y la documentación asociada.

Si todo está conforme, se trasladará la solicitud a la Dirección del IIS Galicia Sur y a la Dirección de la Fundación Biomédica Galicia Sur para su visto bueno y se comunicará la concesión de la ayuda a la persona solicitante. De igual forma, se comunicarán las solicitudes no aceptadas.

Las ayudas se concederán por estricto orden de recepción de solicitudes, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y hasta agotamiento del presupuesto disponible.

Una vez finalizado el plazo de solicitud, en la página web del IIS Galicia Sur se publicará el listado de artículos cuyos costes de publicación en abierto se han financiado con cargo a esta convocatoria.

5. Financiación

La financiación de estas ayudas será efectuada con cargo al presupuesto de la Fundación Biomédica Galicia Sur para 2021.

En Vigo, a 10 de septiembre de 2021

D. José Ramón Fernández Lorenzo



Director Científico
IIS Galicia Sur

D^a. Beatriz Gil de Araujo de Simón



Directora
Fundación Biomédica Galicia Sur